

JUEVES, 7 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 194

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2010-14514 *Notificación de incoación de expediente de denuncia 66/10.*

Con fecha 13 de julio de 2010 se ha dictado el siguiente Decreto, cuya notificación al interesado D. JOSE CIMIANO LASO, no ha podido ser practicada, por lo que procede su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

“Visto el Decreto de delegación de fecha 21 de junio de 2007, el Concejal de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda, a la vista de los trámites y diligencias de este expediente, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, dicta el siguiente:

DECRETO

Por D. José Cimiano Laso se han ejecutando obras sin licencia en C/ San Francisco nº 6 consistentes en colocación de soporte publicitario contrario a la ordenanza municipal sobre instalaciones y actividades publicitarias, tal y como consta en el informe técnico que obra en el expediente instruido al efecto.

De acuerdo con lo preceptuado en el art. 208 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria,

DISPONGO:

- Incoar expediente de protección de legalidad urbanística,
- Dar traslado de la presente Resolución a los interesados, poniéndoles de manifiesto el expediente para que en el plazo de 10 días, aleguen y presenten cuantos documentos y justificaciones estimen pertinentes.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Santander, 1 de septiembre de 2010.

El alcalde,

Íñigo de la Serna Hernáiz.

[2010/14514](#)